



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Miércoles 11 de marzo de 2020	8:00 a.m.	6:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias			x
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia			x
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Olga Perna Manrique	Decana Facultad de Educación y Ciencias

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.39, 40 de 2019 y 01, 02, 03 y 04 de 2020.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2020.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de propuesta de Calendario Académico para la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2020.
5. Estudio y decisión de solicitud de aval institucional para dos grupos de investigación.
6. Estudio y decisión del reporte de resultados de la convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación de la Universidad de Sucre, 2018-2019.
7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de investigación: "Análisis de la práctica docente del programa de Licenciatura en Matemáticas en la presencia del modelo de conocimientos y competencias didáctico-matemático del profesor".
8. Estudio y decisión de propuesta de transferencia para los programas de Enfermería y Fonoaudiología.
9. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de equivalencia en horas entre los cursos de programas de pregrado, maestrías y doctorados.
10. Estudio y decisión de solicitud de reprogramación de fecha para matrículas, para el programa de Tecnología en Gestión Empresarial, CERES Coveñas.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo dos nuevos puntos así: No.2 Análisis por incumplimiento del fallo de tutela y No.3 Solicitud enviada por la Jefe del departamento de Enfermería, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA



1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Análisis por incumplimiento del fallo de tutela.
3. Solicitud enviada por la Jefe del departamento de Enfermería.
4. Estudio y aprobación de las Actas Nos.39, 40 de 2019 y 01, 02, 03 y 04 de 2020.
5. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2020.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de propuesta de Calendario Académico para la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2020.
7. Estudio y decisión de solicitud de aval institucional para dos grupos de investigación.
8. Estudio y decisión del reporte de resultados de la convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación de la Universidad de Sucre, 2018-2019.
9. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de investigación: "Análisis de la práctica docente del programa de Licenciatura en Matemáticas en la presencia del modelo de conocimientos y competencias didáctico-matemático del profesor".
10. Estudio y decisión de propuesta de transferencia para los programas de Enfermería y Fonoaudiología.
11. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de equivalencia en horas entre los cursos de programas de pregrado, maestrías y doctorados.
12. Estudio y decisión de solicitud de reprogramación de fecha para matrículas, para el programa de Tecnología en Gestión Empresarial, CERES Coveñas.
13. Correspondencia.
14. Propositiones y varios.

2. Estudio y análisis de Derecho de Petición por presunto Incumplimiento de Acción de Tutela, presentado por el aspirante a un cupo en el programa de Medicina de la Universidad de Sucre.

El señor Rector procedió a hacer lectura del documento, en el que el tutelante alega que le fueron violados los derechos al debido proceso y el acceso a la educación, éste indica que se presentó una persona antes de la publicación de la Resolución No.13 de 2020. (El escrito del derecho de petición se adjunta a la presente acta).

El señor Rector solicita que se realice una indagación por parte de la oficina de Control interno Disciplinario, que se inicie una investigación sobre los hechos contenidos en el oficio presentado por el accionante, se hace claridad respecto a que el Consejo académico cumplió con lo ordenado en el fallo de tutela.

El Representante de los Docentes aclara que un mal procedimiento por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, está poniendo en tela de juicio el buen proceder del Consejo Académico.

Se decide, iniciar una investigación disciplinaria de acuerdo a lo establecido en la petición. Se envía a la Oficina Jurídica, para efectos de dar respuesta a la petición con el apoyo de Secretaría General.

El Vicerrector Académico deja constancia, que en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico se han cometido una serie de irregularidades que, han puesto en tela de juicio en buen y correcto proceder que nos caracteriza, así como el buen nombre de la Universidad.

3. Petición presentada por la Jefa del Departamento de Enfermería, respecto a las acciones que deben ser implementadas para poner al día en las actividades académicas a la estudiante que ingresó al programa como resultado de la implementación de una orden judicial.

El Representante de los Docentes indica que los encargados de decidir un plan para resolver la situación de la estudiante es competencia de la Jefe del mencionado departamento, de acuerdo con sus funciones como jefe establecidas en el Acuerdo No.01 de 2002 Manual de Funciones.

La jefa debe elaborar el plan de contingencia, para implementar la estrategia necesaria que le permita a la estudiante ponerse al día, para ello debe reunirse con los docentes necesarios e informar a la facultad de las estrategias fueron implementadas para que la estudiante se nivele con los demás compañeros de su grupo.

El Consejo Académico decidió recomendar a la Jefe del Departamento de Enfermería, implementar con los docentes respectivos, un plan de nivelación para la estudiante para que pueda ponerse al día con las actividades académicas que hasta la fecha se han desarrollado.

**4. Estudio y aprobación de las Actas Nos.39, 40 de 2019 y 01, 02, 03 y 04 de 2020.****Acta No.39.**

Se leyó el Acta No.39 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, previo ajuste de forma.

Acta No.40.

Se leyó el Acta No.40 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.01.

Se leyó el Acta No.01 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.02.

Se leyó el Acta No.02 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.03.

Se leyó el Acta No.03 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.04.

Se leyó el Acta No.04 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

5. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2020.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Diana Patricia Urueta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Ramiro Otero Paternina y Katiana Carrasquilla Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Iván Pereira Peñate, Rosa Vergara Ruz y Karine Stella Beltrán Agames, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Ramón José Taboada Hernández y Pedro José Merlano Payares, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Jhon Jairo Feria Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.



- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Aylin Pertuz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Javier Enrique Garcés Cárdenas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de propuesta de Calendario Académico para la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2020.

Se leyó oficio CFCA 06 recibido el 24 de enero de 2020, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 18 de febrero de los corrientes, decidió avalar la propuesta de Calendario Académico, para la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2020, y decidió remitirla este organismo para su aprobación, como se relaciona a continuación:

Inscripción y entrega de documentos	Del 2 de marzo hasta el 30 de mayo de 2020
Proceso de selección (Entrevista y sustentación de propuesta de tesis)	Del 8 al 13 de junio de 2020
Publicación de admitidos	17 de junio de 2020
Recurso de reposición lista de admitidos -Reclamaciones	18 de junio hasta el 22 de junio de 2020
Publicación final lista de admitidos	26 de junio de 2020
Matrícula Financiera	
Matrícula ordinaria	Del 6 al 31 de julio de 2020
Matrícula extraordinaria	Del 3 al 7 de agosto de 2020
Matrícula académica	Del 3 al 7 de agosto de 2020
Iniciación de clases	7 de agosto de 2020
Finalización de semestre	13 de noviembre de 2020
Reporte de notas	16 al 20 de noviembre de 2020

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de Calendario Académico de la Maestría en Ciencia Animal para el periodo 02 de 2020, señalando que las inscripciones deben iniciar a partir del día 11 de marzo del presente año.

7. Estudio y decisión de solicitud de aval institucional para dos grupos de investigación.

Se leyó comunicación recibida el 4 de marzo de 2020, suscrita por el Presidente y Secretario del Comité Central de Investigación, por medio de la cual informa que ese organismo la sesión 001 de 2020, decidió recomendar el aval institucional a los siguientes grupos de investigación de la Facultad de Ingeniería: grupo de investigación, **NEXT: Tecnología y Sociedad**, cuyo director es el docente adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, Javier Emilio Sierra Carillo, y Grupo de Investigación en **Geotecnia, Vías y Sanitaria GIGEVIS**, cuyo director es el docente adscrito al departamento de Ingeniería Civil, Jhon Jairo Fera Díaz. Se adjunta solicitud **(Anexo 15)**.

El representante de los docentes indica que los proyectos que deben llegar a Consejo Académico evaluados, en virtud a que éste se incluye al banco de proyectos de la Universidad en las mismas condiciones que lo proyectos que entran por convocatoria en cuanto al seguimiento administrativo, señala que los proyectos deberían llegar evaluados por pares, para efectos de tener el Consejo Académico mayor seguridad respecto



a la información técnica contenida en los proyectos presentados para su respectivo aval.

Ahora bien, el representante de los Decanos, invocando la el Acuerdo 06 de 2005, indica que las funciones del Comité de investigaciones, no tiene ninguna función que indique que éste debe evaluar los proyectos de investigación propuestos como requisito para el aval de grupos de investigación.

Previa votación, el Consejo Académico decidió avalar la creación de dos grupos de investigación y solicita al Comité Central de Investigación que, en lo sucesivo, cuando envié los proyectos para ser aprobados por el Consejo Académico, deben llegar debidamente evaluados por los respectivos pares.

8. Estudio y decisión del reporte de resultados de la convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación de la Universidad de Sucre, 2018-2019.

Se leyó comunicación recibida el 4 de marzo de 2020, suscrita por el Presidente y Secretario del Comité Central de Investigación, por medio de la cual informa que ese organismo remite los resultados de la Convocatoria para el Fortalecimiento de Grupos de Investigación 2018-2019, para lo cual se solicita aval y aprobación para dar cumplimiento a dicha convocatoria. Por otro lado, aclaran que dichos resultados pueden tener cambios en cuanto a los investigadores que tengan compromisos incumplidos con la División de Investigación, como se manifiesta en los términos de referencia en el punto 10, Incompatibilidades, el cual indica que quienes tengan compromisos incumplidos con dicha división, no podrán participar.

Se relaciona resultados de la mencionada convocatoria en los anexos de la presente acta.

El Consejo Académico decidió, aprobar los resultados de la convocatoria y se emite resolución en tal sentido

9. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de investigación: “Análisis de la práctica docente del programa de Licenciatura en Matemáticas en la presencia del modelo de conocimientos y competencias didáctico-matemático del profesor”.

Se leyó comunicación recibida el 4 de marzo de 2020, suscrita por el Presidente y Secretario del Comité Central de Investigación, por medio de la cual informa que ese organismo remite para su aprobación, por necesidad institucional, la propuesta de proyecto de investigación: “Análisis de la práctica docente del programa de Licenciatura en Matemáticas en la presencia del modelo de conocimientos y competencias didáctico-matemático del profesor”, cuyo investigador principal es el docente adscrito al departamento de Matemáticas, Juan Alberto Barboza Rodríguez, del cual se argumenta que con dicho proyecto se traerá beneficios para los tres programas de Licenciaturas impartidos por la Institución, y del cual se solicita su financiación por el valor de treinta millones de pesos, (\$30.000.000) y una descarga académica para el mencionado docentes de treinta (30) horas semanales. Se adjunta solicitud (**Anexo 16**).

El Consejo Académico decidió, devolver el proyecto, con el fin que se presente la justificación de la necesidad institucional bajo los criterios del acuerdo 06 de 2005, que se someta a evaluación por quien designe el comité central de investigación, de igual manera que sea enviado a la instancia requerida para su trámite.

10. Estudio y decisión de propuesta de transferencia para los programas de Enfermería y Fonoaudiología.

Se leyó oficio CFCS 04-10 recibido el 4 de marzo de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 3 de marzo de los corrientes, decidió remitir para su análisis y aval, la propuesta de apertura de cupo para transferencia para los programas de Enfermería y Fonoaudiología para el período 02 de 2020.

El Consejo Académico decidió, aceptar la solicitud de apertura de cupos para transferencia en los programas de Fonoaudiología y Enfermería, será considerada en la formulación del próximo calendario académico. Oficiar al vicerrector académico para tal efecto.

Se deja constancia en la presente acta que, se suspende la sesión de Consejo Académico siendo las 12:17 pm y se reanuda el día de hoy 11 de marzo a partir de las 2:30 pm.

Siendo las 2:40 pm se deja constancia que se reanuda la sesión de consejo académico con la asistencia de quorum para sesionar, no se encuentran presentes, el representante de los estudiantes y la representante de los jefes de departamento.

**11. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de equivalencia en horas entre los cursos de programas de pregrado, maestrías y doctorados.**

Se leyó oficio CFEC 35 recibido el 5 de marzo de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 3 de marzo de los corrientes, decidió remitir para su análisis y decisión, la propuesta de equivalencia entre los cursos de pregrado y posgrados, entre las cuales se presentan dos propuestas, dado que no existe una reglamentación administrativa, se sugiere que la relación sea: dos horas de pregrado, equivale a una hora de maestría y tres horas de pregrados equivalen a una hora de doctorado. No obstante, por sugerencia del docente Pablo Emilio Villamil Barrios, se propone que dos horas de pregrado equivalen a una hora de maestría y doctorado.

El señor Rector solicita discutir y estudiar más profundamente el tema, porque la propuesta de equivalencia afecta el presupuesto de la Universidad, debido al análisis del número de horas que impartiría un docente en posgrado.

Se invita a la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias para que haga una exposición más amplia sobre la solicitud antes enunciada.

La Decana de la Facultad de Educación y Ciencias informa que el docente Pablo Villamil ha presentado la propuesta en varias oportunidades, pero no ha sido atendida debido a que no existe una normatividad interna que regule la relación de horas de clases de posgrado con relación a las horas de pregrado. Afirma la decana que, indagaron con otras universidades públicas y si se tiene regulación al respecto. Que la propuesta que hace el profesor es de una hora de posgrado en razón a dos horas de pregrado.

El Consejo Académico decidió, que se cree una comisión conformada por los decanos de las facultades de Educación y Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Económicas y Administrativas y el Vicerrector Administrativo, para que se realice el estudio de necesidad y conveniencia en torno a tomar esa decisión, que de igual manera incluya un análisis de costos, estudio económico y la posible afectación y o diferencia que tendría de tipo presupuestal, legal y laboral, así como la manera en que afectaría a los docentes de acuerdo a su vinculación, la comisión deberá presentar un informe donde se detalle lo anterior.

12. Estudio y decisión de solicitud de reprogramación de fecha para matrículas, para el programa de Tecnología en Gestión Empresarial, CERES Coveñas.

Se leyó oficio VA 018 recibido el 9 de marzo de 2020, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual solicita una reprogramación de fechas para matrícula de los estudiantes del programa de Tecnología en Gestión Empresarial CERES, Coveñas, en atención a que los mismos no lograron realizar ese proceso dentro de las fechas establecidas, pues no se registraron algunas notas correspondientes a módulos impartidos en el segundo período de 2019, por lo que tocó realizar la recuperación de dichas notas con los docentes y reportar al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, las mismas para que ellos pudieran proceder de conformidad.

El vicerrector Académico contextualiza sobre la situación de los estudiantes de la Tecnología en Gestión Empresarial. Indica que, los estudiantes finalizaron académicamente, pero no se ofertó el diplomado que es requisito de grado, no hicieron el proceso de matrícula para obtener la condición de estudiantes y por lo tanto no han podido hacer el diplomado.

El Consejo Académico, autoriza la fecha de matrícula ordinaria de manera excepcional para estos estudiantes, se designa a Vicerrector Académico para hacer los ajustes pertinentes al calendario académico.

13. Correspondencia.

- Se leyó oficio C.F.I. 017 recibido el 26 de febrero de 2020, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 22 de noviembre de 2019, analizó la respuesta dada por el Consejo Académico, en cuanto a la solicitud de creación del diplomado en Gerencia de Proyectos, el cual será ofertado por el departamento de Ingeniería Civil, del cual se consideró pertinente estudiar el contenido y denominación del mencionado diplomado, en atención a que se puede llegar a generar confusiones con relación al programa de Especialización en Gerencia de Proyectos. Por todo ello, éste organismo decidió solicitar un espacio



en la sesión de este órgano director para que la Jefe del departamento de Ingeniería Civil, en delegación de dicho consejo de facultad, argumente lo relacionado a la propuesta de creación de dicho diplomado.

El Consejo Académico decidió, aplazar la decisión, para el próximo Consejo Académico.

- Se leyó comunicación recibida el 4 de marzo de 2020, suscrita por el Presidente y Secretario del Comité Central de Investigación, por medio de la cual informa que ese organismo en sesión número 001 de 2020, solicitó la vinculación del docente adscrito al departamento de Administración de Empresas, Santander José De La Ossa Guerra, al programa de investigación de Colombia Científica cód. 57579, Reconstrucción del Tejido Social en Zonas del Pos-conflicto en Colombia, específicamente en el proyecto de investigación: Hilando Capacidades Políticas para las Transiciones en los territorios, a quien le recomendaron diez (10) horas de jornada laboral, tiempo en el cual llevará a cabo funciones de investigación.

El Consejo Académico decidió aprobar la descarga académica solicitada al mencionado docente, con la observación que las 10 horas de jornada laboral equivalen a 4 horas de docencia directa. Se deja constancia en el acta que, el representante de los docentes se declaró impedido para votar en la decisión por ser la persona asignada para dicha actividad.

- Se leyó comunicación recibida el 4 de marzo de 2020, suscrita por el Jefe de la División de Investigación, por medio de la cual se permite informar que a partir de lo señalado en el PEPUS, en donde se indica que la investigación y producción científica de la Institución, requiere ser fortalecida y consolidada, se requiere para esa división, asesorías en la construcción del Plan de Desarrollo y establecer un plan de trabajo conjunto para la construcción de manuscrito a partir de las bases establecidas por la Universidad. Por todo ello, solicita la descarga académica por seis (6) horas, durante el primer semestre de 2020, al docente adscrito al departamento de Biología y Química, Álvaro Ángel Arrieta Almario.

El Consejo Académico solicita un informe sobre las actividades desarrolladas hasta la fecha por el docente quien fue descargado el semestre inmediatamente anterior para atender el asunto, antes de conceder una nueva descarga, oficiar a la División de Investigación y al docente para el efecto.

- Se leyó oficio CFCEA-025 recibido el 10 de noviembre de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 3 de marzo de los corrientes, decidió recomendar la solicitud de autorización de cancelación extemporánea del semestres 01 de 2019, al estudiante del programa de Administración de Empresas, Yoni José Martínez Tuiran, quien por motivos de salud, relacionados con trastornos psicóticos agudos con síntomas de esquizofrenia, no pudo realizar el procedimiento para dicha cancelación dentro de las fechas establecidas en el calendario.

El Consejo Académico decidió, conceder la solicitud. Se autoriza al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para adelantar los trámites pertinentes ante la oficina de Admisiones Registro y Control Académico.

- La Secretaria General informó que, en atención a la decisión tomada por el Consejo Académico, en sesión del 2 de marzo de los corrientes, se permite presentar la modificación del cronograma de sesiones ordinarias para el Consejo Académico, vigencia 2020, en donde se propuso sesionar ordinariamente, los primeros y últimos miércoles de cada mes, así:
 - Marzo 25 de 2020.
 - Abril 15 y 29 de 2020.
 - Mayo 13 y 27 de 2020.
 - Junio 10 y 24 de 2020.
 - Julio 8 y 22 de 2020.
 - Agosto 5 y 19 de 2020.
 - Septiembre 2 y 23 de 2020.
 - Octubre 7 y 21 de 2020.
 - Noviembre 4 y 18 de 2020.
 - Diciembre 2 de 2020.



El Consejo Académico decidió aprobar la modificación al calendario de sesiones ordinarias vigencia 2020. Se enviará comunicación a las dependencias interesadas.

14. Proposiciones y varios.

El Rector presenta una propuesta en razón a que el día de hoy en Sincelejo no tiene casos confirmados de coronavirus, en aras de tomar medidas preventivas, sugiere aplazar el Congreso de Fito química.

De acuerdo con información, a partir de las medidas propuestas por la Gobernación, se sugiere la implementación de una campaña de prevención a cargo de la facultad de Ciencias de la Salud.

Se solicita, esperar la evolución de la situación del coronavirus en el país y las recomendaciones del gobierno nacional, analizar la situación para decidir sobre la suspensión de las salidas de campo.

A las 6:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió, remitir a la Oficina Jurídica, para que con el acompañamiento de Secretaria General de se de respuesta dentro del término al derecho de petición incoado por el tutelante	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió, iniciar una investigación disciplinaria de acuerdo a lo establecido en la petición.	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió solicitar a la Jefe del Departamento de Medicina implementar con los docentes respectivos, un plan de nivelación para la estudiante que ingresó al programa en virtud de la implementación de los establecidos en una acción de tutela, para que pueda ponerse al día con las actividades académicas que hasta la fecha se han desarrollado.	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico aprobó las actas 39, 40, 1, 2, 3 y 4 es este estamento.	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades a la carga académica presentada por el departamento de Enfermería.	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades a la carga académica presentada por la especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar la carga académica presentada por el departamento de Derecho y Ciencias Sociales	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades a la carga académica presentada por el departamento de Economía	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades a la carga académica presentada por la especialización en gerencia de proyectos.	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades a la carga académica presentada por la especialización en Gerencia del Talento Humano	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades a la carga académica presentada por el departamento de zootecnia	Secretaria General	11 de marzo de 2020



El Consejo Académico decidió, aprobar la propuesta de Calendario Académico para la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2020.	Secretaria General	11 de marzo de 2020
Consejo Académico decidió avalar la creación de dos grupos de investigación y solicita al Comité Central de Investigación que, en lo sucesivo, cuando envié los proyectos para ser aprobados por el Consejo Académico, deben llegar debidamente evaluados por los respectivos pares.	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar los resultados de la convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación de la Universidad de Sucre, 2018-2019.	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió, devolver el proyecto titulado "Análisis de la práctica docente del programa de Licenciatura en Matemáticas en la presencia del modelo de conocimientos y competencias didáctico-matemático del profesor", con el fin que se presente la justificación de la necesidad institucional bajo los criterios del acuerdo 06 de 2005, que se someta a evaluación por quien designe el comité central de investigación, de igual manera que sea enviado a la instancia requerida para su trámite.	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió solicitar un informe a la División de Investigación sobre las actividades desarrolladas hasta la fecha por el docente adscrito al departamento de Biología y Química, Álvaro Ángel Arrieta Almario, quien fue descargado el semestre inmediatamente anterior para atender ese mismo asunto.	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió autorización la cancelación extemporánea del semestres 01 de 2019, al estudiante del programa de Administración de Empresas, Yoni José Martínez Tuiran, por los motivos de salud expuestos.	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió, se acepta la solicitud de apertura de cupos para transferencia en los programas de Fonoaudiología y Enfermería.	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió, que se cree una comisión conformada por los decanos de las facultades de Educación y Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Económicas y Administrativas y el Vicerrector Administrativo, para que se realice el estudio de necesidad y conveniencia en torno a tomar esa decisión, que de igual manera incluya un análisis de costos, estudio económico y la posible afectación y o diferencia que tendría de tipo presupuestal, legal y laboral, así como la manera en que afectaría a los docentes de acuerdo a su vinculación.	Secretaria General	11 de marzo de 2020
El Consejo Académico, autoriza la fecha de matrícula ordinaria de manera excepcional para estos estudiantes de la Tecnología en Gestión Empresarial, se designa a Vicerrector Académico para hacer los ajustes pertinentes al calendario académico.	Secretaria General	11 de marzo de 2020



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.08 DEL 11 DE MARZO DE 2020

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 10 de 10

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación al calendario de sesiones ordinarias vigencia 2020, para sesionar los primeros y últimos miércoles de cada mes.

Secretaria General

11 de marzo de 2020

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Martes 25 de marzo de 2020	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General (e) de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciocho (18) de mayo de 2020.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Tania Inés Martínez Medrano